



MODULO DE CONSULTA PRUEBAS (SIRECI)

Fecha de Generación de
Reporte: 2023-06-26 16:31:03

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 413 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Recepción : 2017-07-24 15:23:27

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2017-06-30

Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo N° 01. Registro de Propiedad Industrial y/o intelectual. La Universidad de la Amazonía, incumplió el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, "Vigilar y salvaguardar los bienes valores que le han sido encomendados.." en razón a que no ha registrado los derechos de propiedad intelectual y/o industrial del aplicativo Chairá ante la autoridad competente.	Situación que se presenta por deficiencias administrativas.	Registro del soporte lógico de la Plataforma Chairá a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	Solicitud del Registro del soporte lógico de la Plataforma Chairá ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.	Registro	1	2015/07/23	2016/03/30	35.86	1	Se hizo registro con la nueva regulación en Colombia sobre transferencia de derechos patrimoniales de autor (Artículos 28 y 30 de la ley 1450 de 2011), registro en el Ministerio del Interior, libro 13, tomo 48, partida 455.
2	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo N° 02. Presentación de la cuenta. La Universidad de la Amazonía, no dio cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Primero del Art. 17 de la Resolución Orgánica de la CGR N° 7350 de 2013, por cuanto no rindió en debida forma la información de la cuenta o Informe Anual Consolidado de la vigencia 2014, en lo pertinente a los Formularios F8.3: F8.1 y F1: Ingresos.	Por deficiencias de planeación, vigilancia, control e información.	Dar cumplimiento a la Resolución Orgánica de la CGR N° 7350 de 2013, respecto a los Formularios F8.3, F8.1, F1.	F8.1. Reportar actividades que guarden relación directa con los aspectos ambientales o recursos naturales, indicar el concepto en cada una de las cifras del mencionado formulario F1 y diligenciar en debida forma el Formulario F8.3.	Formularios	3	2016/01/02	2016/06/30	25.71	3	Los formularios F1, F8.1 y F8.3 se diligenciaron correctamente y la Division financiera verificó su contenido que fuera idóneo.
3	AVANCE ó SEGUIMIENTO	3	Hallazgo N° 03. Ejecución Plan de Desarrollo. La	Situación que se presenta por deficiencias en	Realizar autoevaluaciones participativas	Formulación de un procedimiento en el Sistema	Procedimiento Documento	1	2015/08/01	2015/11/30	17.29	1	En cumplimiento de esta acción de mejora se modificó el

	DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Universidad de la Amazonia, incumplió el numeral 3 del art. 34 de la Ley 734 de 2002 “ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos ..”, en razón a que a 31 /12/ 2014 del Plan de Acción de la Universidad el 53.01% de las actividades en 100% de cumplimiento, y el 12.85% de las actividades previstas se encontraban con 0% de avance.	el sistema de control y seguimiento al Plan de Acción.	trimestralmente, para lo cual diseñaremos e implementaremos una batería de instrumentos, procesos y procedimientos que permitan generar “alertas tempranas” para atender con eficiencia y eficacia este tipo de situaciones que inciden en la ejecución.	Integrado de Gestión de Calidad que defina la estrategias para realizar las autoevaluaciones trimestrales y el respectivo seguimiento a los Planes Operativos Anuales con mayor rigurosidad.							Procedimiento PD-S-DE-05 el 2015/12/30 y el formato FO-S-DE-05-01 para evaluación de los POA el 25/11/2015.
4	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo N° 04. Rendimientos Financieros. La Universidad de la Amazonia, no tuvo en cuenta lo indicado en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto N° 359 de 1995; incurriendo en la falta contemplada en el numeral 27 del art 48 de la Ley 734 de 2002, al no implementar el manejo de los recursos del orden nacional en inversiones que garanticen rendimientos.	Situación que se presenta por deficiencia de la Planeación en la utilización de los recursos, debilidad en el Sistema de Control y falta de gestión financiera de los recursos.	Utilizar instrumentos financieros que generen rendimientos financieros, cuando la liquidez de la Universidad así lo permita.	Constituir Certificado de Depósito a Término (CDT)	Certificado de Depósito a Término	1	2015/08/01	2016/02/28	30.14	1	Se apertura un CDT 3624801 a 120 días rentabilidad 5.3 E.A. por \$12.000.000.000, CTA AH 466508196-08 Bancolombia el 10/11/2015, con el fin de trasladar recursos de las cuentas corrientes y generar rentabilidad hasta la fecha de su utilización.
5	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo N° 05. Registro presupuestal Recursos Estampilla. La Universidad de la Amazonia, no da aplicación a la Ley 1301 de 2009, la cual indica que los recursos generados por la Estampilla se deben manejar en cuenta única especial y separada. La entidad en el Presupuesto de Ingresos y en el de gastos registra estos recursos de manera conjunta con otras fuentes.	Falta de control y seguimiento en los registros presupuestales.	Modificar el recurso o fuente de financiación, para facilitar la identificación y el seguimiento a los Recursos de Estampilla.	Modificar el recurso o fuente de financiación.	Informe Presupuestal	1	2015/10/01	2016/03/31	26	1	A partir de enero 2016 se creó fuente de financiación independiente a los demás recursos de la Universidad. Código 21- Otros recursos de tesorería.
6	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo N° 06. Giro de los Recursos Estampilla Leticia. La	Deficiencias de control y acatamiento de la normatividad.	Dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley 1301 de 2009, en relación	Aperturar nueva cuenta bancaria en la ciudad de Leticia - Amazonas.	Certificación de cuenta bancaria	1	2015/08/01	2016/03/30	34.57	1	Se apertura cuenta número 466 428138-1 de Bancolombia en Leticia, denominada Estampilla Leticia.

			Universidad de la Amazonia, no dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8° de la Ley 1301 de 2009, en relación con la destinación de los recursos en cada uno de los Departamentos que los recaudan, en razón a que la entidad realizó inversiones en la Sede de la ciudad de Leticia - Amazonas, la cta cte no erogaciones.		con la destinación de los recursos en cada uno de los Departamentos que los recaudan.									
7	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo N° 06. Giro de los Recursos Estampilla Leticia. La Universidad de la Amazonia, no dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8° de la Ley 1301 de 2009, en relación con la destinación de los recursos en cada uno de los Departamentos que los recaudan, en razón a que la entidad realizó inversiones en la Sede de la ciudad de Leticia - Amazonas, la cta cte no erogaciones.	Deficiencias de control y acatamiento de la normatividad.	Dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley 1301 de 2009, en relación con la destinación de los recursos en cada uno de los Departamentos que los recaudan.	Realizar Traslado Interbancario.	Comprobante de Contabilidad - Traslado Interbancario		1	2015/08/01	2016/03/30	34.57	1	Se dio cumplimiento a la acción de mejora con la Nota Crédito No. 1632818, Boletín 169 del 12/09/2016.
8	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonia no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Presentar propuesta para el manejo de residuos sólidos no peligrosos.	Documento		1	2015/07/01	2015/08/31	8.71	1	Se presentó la propuesta y fue aprobada con orden de compra 012-2015.
9	AVANCE ó SEGUIMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento	Por deficiencias de planeación,	Realizar el cumplimiento de	Realizar la compra de puntos	contenedores para el manejo de		157	2015/07/01	2015/12/30	26	157	Se realizó la adquisicion de todos

	DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		PGAUA. La Universidad de la Amazonia no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	control y evaluación.	los programas establecidos en el PGAUA	ecológicos, papeleras ecológicas, canecas, contenedores y carros recolectores para el manejo de residuos sólidos de la Amazonia	residuos solidos						los elementos requeridos para el manejo de residuos sólidos .
10	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonia no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Diseño e impresión de plegables alusivos a la separación en la fuente para el adecuado manejo de los residuos sólidos no peligrosos.	Plegable	3,000	2015/07/01	2015/12/30	26	3,000	Se realizó el diseño, impresión y distribución de plegables alusivos al adecuado manejo de los residuos sólidos no peligrosos.
11	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonia no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Vincular a la Universidad de la Amazonia al programa de posconsumo "pilas con el ambiente"	Contenedor	1	2015/07/20	2015/12/31	23.43	1	Se instaló contenedor ubicado en la entrada a la Biblioteca de la Universidad.

			permitieran, mitigar los impactos al M. A.										
12	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonía no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Realizar jornadas de campaña sobre la separación en la fuente y reciclaje.	Jornadas de campañas	2	2015/08/10	2015/12/30	20.29	2	Se realizaron campañas con evidencia fotográfica.
13	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonía no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Realizar capacitaciones en tema ambiental	Jornadas de capacitación	2	2015/08/11	2015/12/30	20.14	3	Se adelantaron capacitaciones con estudiantes de los programas de Agroecología, Ingeniería de Sistemas y contaduría Pública.
14	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonía no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014),	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Capacitar mediante talleres al personal de asco de la Universidad de la Amazonia sobre separación en la fuente y aprovechamiento de residuos.	Jornada de capacitación	1	2015/08/11	2015/12/30	20.14	1	Se realizó jornada de capacitación con evidencia fotográfica y listado de asistencia.

			por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.										
15	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonia no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Realizar campañas para Fortalecer una cultura de ahorro del agua.	Jornadas de campañas		1	2016/01/01	2016/05/01	17.29	Ninguna
16	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo N° 07. Incumplimiento PGAUA. La Universidad de la Amazonia no ha dado aplicación a lo ordenado en el Acuerdo 23 de 2008, en razón a que no ejecutó todos los programas y proyectos establecidos en el PGAUA desde su aprobación (2008) hasta la presente vigencia (2014), por cuanto los recursos ejecutados no reflejan las metas propuestas que permitieran, mitigar los impactos al M. A.	Por deficiencias de planeación, control y evaluación.	Realizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PGAUA	Realizar campañas para Fortalecer una cultura de ahorro de la energía.	Jornadas de campañas		1	2015/08/01	2016/05/02	39.29	Ninguna
17	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo N° 08. Responsables del PGAUA. La Universidad de la Amazonia no dio aplicación a lo establecido en la en el Acuerdo 023 de 2008, de la UDLA por cuanto algunas dependencias responsables no	No asignación de recursos para los diferentes programas aprobados y deficiencias de gestión, planeación y control	Iniciar con la fase de diagnóstico ambiental en cada uno de los Campus, teniendo en cuenta que nuestra Universidad ha venido en un periodo de crecimiento tanto en infraestructura	Realizar los diagnósticos ambientales de los Campus Centro y Social para la reformulación del Plan de Gestión Ambiental de la Universidad de la Amazonia PGAUA.	Documento		2	2015/07/01	2015/12/31	26.14	1 Se ha realizado el diagnóstico ambiental de la Sede Social, quedando pendiente el del Campus Centro.

			desarrollaron los compromisos establecidos en el PGAUA, y corresponden a: Vicerrectorías, División Financiera, División de servicios Administrativos y Control Interno.		física como en número de estudiantes, por el cual el alcance del Plan se extenderá y cubrirá las nuevas necesidades ambientales.								
18	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo N° 09. Plan Quinquenal. La Universidad de la Amazonia no dio cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo N° 07 de 2011 del CSU, relacionado con la adopción del Plan Quinquenal (2011 – 2015) con recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la U, en el cual no se contempla inversiones en la Sede Yari, en el acuerdo 27 del 9/10/2014 del CSU, \$300 millones se destinaron para la Sede.	Incumplimiento de las proyecciones previamente estructuradas y establecidas de acuerdo con las normas que crearon estos recursos.	Realizar modificación al Acuerdo 07 del 2011 con el propósito de incluir las obras y recursos destinados a la Sede Yari.	Presentar al CSU propuesta de modificación al Acuerdo 07 de 2011, para incluir los recursos y obras destinadas a la Sede Yari.	Documento propuesta	1	2015/08/01	2015/11/30	17.29	1	El Acuerdo 07 de 2011 del C.S.U. agotó su vigencia en el mes de marzo de 2016, por lo que no es procedente su modificación. El cumplimiento de esta acción se efectúa mediante el Acuerdo 01 de 2017 del C.S.U., el cual contiene el Plan Quinquenal 2017-2021, que incluye dentro de su acápite "Propuesta Inversión en Infraestructura Física (30%), la destinación de recursos al Campus Yari.
19	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo N° 09. Plan Quinquenal. La Universidad de la Amazonia, no dio cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo N° 07 de 2011 del CSU, relacionado con la adopción del Plan Quinquenal (2011 – 2015) con recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la U, en el cual no se contempla inversiones en la Sede Yari, en el acuerdo 27 del 9/10/2014 del CSU, \$300 millones se destinaron para la Sede.	Incumplimiento de las proyecciones previamente estructuradas y establecidas de acuerdo con las normas que crearon estos recursos.	Realizar modificación al Acuerdo 07 del 2011 con el propósito de incluir las obras y recursos destinados a la Sede Yari.	Acuerdo 07 del 2011 modificado por el CSU	Acuerdo aprobado	1	2015/08/01	2016/03/30	34.57	1	El Acuerdo 07 de 2011 del C.S.U. agotó su vigencia en el mes de marzo de 2016, por lo que no es procedente su modificación. El cumplimiento de esta acción se efectúa mediante el Acuerdo 01 de 2017 del C.S.U., el cual contiene el Plan Quinquenal 2017-2021, que incluye dentro de su acápite "Propuesta Inversión en Infraestructura Física (30%), la destinación de recursos al Campus Yari.
20	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo N 10. Ejecución Recursos Estampilla. La UDLA, no dio cumplimiento a lo indicado en el parágrafo 1 del art. 5 de la Ordenanza 026/2010 de la	Por deficiencias en la planeación y planteamiento de los proyectos sin el acatamiento de la normatividad que los regula, igualmente falta de ejecución de acuerdo a lo	Realizar modificación al Acuerdo 07 del 2011 con el propósito de incluir las obras y recursos destinados a la Sede Yari.	Presentar al CSU propuesta de modificación al Acuerdo 07 de 2011, para incluir los recursos y obras destinadas a la Sede Yari.	Documento propuesta	1	2015/08/01	2015/11/30	17.29	1	El Acuerdo 07 de 2011 del C.S.U. agotó su vigencia en el mes de marzo de 2016, por lo que no es procedente su modificación. El cumplimiento de esta acción se efectúa mediante el Acuerdo 01 de 2017 del

			Asamblea Dptal, relacionada con el Plan Quinquenal con recursos de la estampillas , en la cual se indica que dicho plan deberá contener metas, objetivos y proyectos concretos, la U en Acuerdo 07/2011 del CSU, adoptó las líneas del PQ.	propuesto en el Plan Quinquenal.										C.S.U., el cual contiene el Plan Quinquenal 2017-2021, que incluye dentro de su acápite "Propuesta Inversión en Infraestructura Física (30%), la destinación de recursos al Campus Yari.
21	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo N 10. Ejecución Recursos Estampilla. La UDLA, no dio cumplimiento a lo indicado en el parágrafo 1 del art. 5 de la Ordenanza 026/2010 de la Asamblea Dptal, relacionada con el Plan Quinquenal con recursos de la estampillas , en la cual se indica que dicho plan deberá contener metas, objetivos y proyectos concretos, la U en Acuerdo 07/2011 del CSU, adoptó las líneas del PQ.	Por deficiencias en la planeación y planteamiento de los proyectos sin el acatamiento de la normatividad que los regula, igualmente falta de ejecución de acuerdo a lo propuesto en el Plan Quinquenal.	Realizar modificación al Acuerdo 07 del 2011 con el propósito de incluir las obras y recursos destinados a la Sede Yari.	Acuerdo 07 del 2011 modificado por el CSU	Acuerdo aprobado		1	2015/08/01	2016/03/30	34.57	1	El Acuerdo 07 de 2011 del C.S.U. agotó su vigencia en el mes de marzo de 2016, por lo que no es procedente su modificación. El cumplimiento de esta acción se efectúa mediante el Acuerdo 01 de 2017 del C.S.U., el cual contiene el Plan Quinquenal 2017-2021, que incluye dentro de su acápite "Propuesta Inversión en Infraestructura Física (30%), la destinación de recursos al Campus Yari.
22	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo N° 11: Contrato 133/ 2014. La UDLA, incumplió lo indicado en el art 48 del Acuerdo 12/2012, de UDLA, mínimo a 3 proveedores, se evidenció que 2 propuestas presentan irregularidades, no dar cumplimiento a los ppios de contratación art 4 del Ac 12/2012, la Cia ESCANDIGITAL, indica: "la firma que soporta.." CONTINENTAL la firma no coincide, nu. 31 del art 48 de la Ley 734/2002.	Deficiencias de control, falta de seguimiento por parte del supervisor del contrato, debilidades en el análisis de las propuestas por parte del comité evaluador, falta de acondicionar las conexiones para su funcionamiento.	Creación del formato de acta para recibo de las ofertas en las invitaciones de las modalidades de selección: contratación simple y compleja.	Implementar el formato en los procesos contractuales de las modalidades de selección: contratación simple y compleja.	Formato		1	2015/07/15	2015/11/28	19.43	1	Se creó el formato de Acta para recepcion de ofertas.
23	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo N° 11: Contrato N° 133 de 2014. Se presenta inconsistencias en el recibo de los bienes el ingreso almacén se hace el	Deficiencias de control, falta de seguimiento por parte del supervisor del contrato, debilidades en el análisis de las	Creación del formato de certificación para el recibo de los bienes o cumplimiento del servicio	Implementar el formato	Formato		1	2015/08/03	2015/11/30	17	1	Se creó el formato de certificación de recibo de bienes o cumplimiento de servicios.

			23/12/2014, la fra 2454 y la constancia de recibo expedida por el supervisor, del 31/12/2014, registran como recibidos elementos diferentes a los indicados en el Cto, los tableros digitales entregados al área de ayudas audiovisuales no se han puesto al servicio.	propuestas por parte del comité evaluador, falta de acondicionar las conexiones para su funcionamiento.									
24	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo N°12. Procesos contractuales. La UDLA, desatendió las directrices contemplados en el Acuerdo 12/2012, al presentar deficiencias en los siguientes : Ctos: 002, 107, 314 de 2014. Incumplen el numeral 2 del art 56, al expedir pólizas con fecha posterior a la firma de los contratos; Cto 058/2014: No se cumplió la cláusula 4, que hace referencia a las obligaciones del contratista.	Deficiencias relacionadas se producen por ineffectividad en los Sistema de control, deficiencias en la supervisión de los procesos y archivos contractuales, debilidad en el seguimiento de los objetivos de los contratos, desacatamiento de las cláusulas contractuales.	Diseñar un procedimiento para la presentación de informes por parte de los contratistas.	Implementar Procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad	Procedimiento	1	2015/08/03	2015/12/30	21.29	1	Se implemenó el procedimiento PD-A-BS-20 "Para presentación de informes de prestación de servicios" el 2015-12-30 y formato FO-A-BS-20-01.
25	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo N°12. Procesos contractuales. Cto 075/2014 fra 2259 del 16/09 se cobra combustible hasta el 30/09. Ctos 120, 126, 129, 130, 313, 314, 818/2014 sin actas de inicio, 047, 818 /2014 La descripción de la necesidad no contiene los requisitos art.27, 857, 127, 121, 312, 316/2014 Se inobservó lo ordenado en el numeral 2 del art 35, y 001, 058, 060 y 099 estudio mercado una cotización	Deficiencias relacionadas se producen por ineffectividad en los Sistema de control, deficiencias en la supervisión de los procesos y archivos contractuales, debilidad en el seguimiento de los objetivos de los contratos, desacatamiento de las cláusulas contractuales.	Aplicar las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.	Seguimiento y verificación a los contratos y órdenes contractuales, de acuerdo a las normas institucionales y procedimientos y formatos del Sistema de Gestión de la Calidad.	Registros	1	2015/08/03	2016/04/30	38.71	1	Se cuenta con una Matriz para el registro de verificación de los contratos .
26	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo N° 13. Notas a los Estados Contables.	Falta de cuidado y revisión en la revelación de los	Dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad	Establecer un mecanismo de control y revision de los estados	Notas a los estados contables	1	2016/01/02	2016/03/01	8.43	1	La División Financiera estableció un punto de control a los estados contables

			UDLA, inobservó lo indicado en el RCP numeral 2.7 “Características Cualitativas de la I. C – la Razonabilidad”, relacionada con la certeza en la presentación de la información reflejada en los Estados contables, la información revelada en las Notas presentan cifras diferentes al Balance: patrimonio, ingresos y cuenta 1640 edificaciones	Estados Contables.	Pública, numeral 2.7 “Características Cualitativas de la Información Contable – la Razonabilidad”	contables y sus notas, antes de ser firmados y publicados. (Revisión por parte de otro funcionario de la División Financiera)							y sus notas, control ejercido por otro funcionario de la División. Se modificó el procedimiento PD-A-GF-22 "Información Contable" y los formatos OD-A-GF-22-01, OD-A-GF-22-02, OD-A-GF-22-03 Y OD-A-GF-22-04, implementando la revisión.
27	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo N° 14. Estados Contables UDLA inobservó lo indicado en el RCP numeral 2.8 “Ppios de la Cont. Pública la Revelación”, relacionada con la situación financiera, económica y social de la Entidad reflejada en los Estados contables, en razón que la cuenta 1635 bodega, tiene diferencia con soporte de almacén \$0,32 mill y sobreestimación por = valor en la cta 3208 Capital Fiscal,	No adelantar los ajustes correspondientes al cierre de la vigencia,	Dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, numeral 2.8 “Principios de la Contabilidad Pública – la Revelación”	Realizar y revisar (Revisión adicional) las conciliaciones de los saldos entre la Oficina de Almacén y Contabilidad.	Registros de Conciliaciones de Almacén y Contabilidad.	2	2015/08/01	2016/02/28	30.14	2	La División Financiera esta dando estricto cumplimiento al numeral 2,8 del Régimen de contabilidad pública, y estableció la verificación continua por parte de otro funcionario a las conciliaciones de los saldos entre Almacén y Contabilidad.
28	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo N° 15. Valorización de Activos.UDLA, incumple el art 64 del Decreto 2649/1993 en relación con el valor presente de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, el cual indica que el valor debe determinarse al cierre del periodo de adquisición o al menos cada 3 años mediante avalúos, en la cuenta Terrenos (\$7.623,9 mill) Edificaciones (\$17.391,7 mill)	No aplicación de las normas contables y falta de gestión para la actualización a valores presentes de los bienes.	Dar cumplimiento al artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 en relación con el valor de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo.	Realizar la actualización de los valores de la Propiedad, Planta y Equipos (Terrenos y Edificaciones).	Comprobante de Contabilidad	1	2015/08/01	2016/04/30	39	1	El 20/06/2017, el IGAC responde oficios R-404 del 18/10/2016 y R-317 del 25/05/2017 mencionando los documentos necesarios para la cotización y avalúo. La Universidad está en proceso de recopilación de estos. El IGAC viene desarrollando trabajo de campo como mediciones, toma de datos y georeferenciación de los inmuebles.

			que no han sido actualizados.										
29	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	202100	Veedurías Ciudadanas - La Universidad de la Amazonia, en los procesos de contratación, suscripción de convenios y convocatorias de concurso docente, realizados durante la vigencia del año 2010, no se evidencia la participación de las Veedurías Ciudadanas.	Falta de reglamentación por parte del Claustro Universitario, para la conformación de las Veedurías.	Implementar en procesos de contratación, suscripción de convenios y convocatorias de concurso docente, solicitudes de participación de veedurías ciudadanas conforme las disposiciones de la Ley 850 de 2003.	Incluir en los procesos de contratación, suscripción de convenios y concursos docentes, un aparte para que se inste a las veedurías ciudadanas para su participación.	Documentos contractuales, convenios y convocatorias docentes	3	2015/08/01	2015/11/30	17.29	1	A partir del Proceso de Contratación No. 028 del 29/04/2015 se incluyó la invitación a participar en los procesos contractuales a las veedurías ciudadanas. En los convenios que manejan recursos, las entidades aportantes que elaboran el convenio, son quienes deben incluir esta invitación.
30	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1903004	Estatuto del Profesor Universitario - UDLA no ha observado los lineamientos del numeral 5.7 del Dto 1295 del 20/04/2010 ya que no ha actualizado y ajustado el Acuerdo 17 del 27/04/1993 por el cual se adoptó el Estatuto del P U. de la UDLA, al Dto mencionado y al Dto 1279 del 19/06 /2002, No se han incorporado entre otros, los Acuerdos 12, 44, 47 y 74/1996, 59/2002 y el 13/2010 del CSU.	Falta seguimiento y control a las políticas generales de la institución del Consejo Superior Universitario y a la inoperancia del Sistema de Control Interno.	Ajustar el Estatuto de personal docente a los lineamientos del Numeral 5.7 del Decreto 1295 de 2010.	Instar a los diferentes estamentos Universitarios para que eleven ante el Consejo Superior Universitario propuestas de ajuste del Acuerdo 17 de 1993 "Estatuto Profesor Universitario", conforme las disposiciones del Numeral 5.7 del Decreto 1295 de 2010.	Propuesta de Actualización	1	2015/08/01	2016/06/30	47.71	1	Mediante Resolución No. 0957 del 31 /03/2017, se conformaron los grupos de trabajo para la actualización de la estructura administrativa, normativa y académica de la Universidad, en la que se encuentra el Equipo 2: "Revisión y Actualización de la normatividad Institucional", el cual tiene como uno de sus objetivos el Acuerdo 017 de 1993 "Estatuto del Profesor Universitario".
31	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2101002	Gestión Ambiental - UDLA, no ha ejecutado en su totalidad las estrategias de los programas de Uso Eficiente ahorro: agua 40%; energía no menciona y papel 52 resmas. Lo relacionado con operatividad de política Ambiental en aspectos de investigación, asesoría social e institucional, no han sido involucrados en proceso G.A, los indicadores no expresan realidad ambiental y desactualizados	Deficiencias del Sistema de Control Interno, planeación y gestión.	Actualizar los indicadores de seguimiento y control del proceso de Gestión Ambiental.	Diligenciamiento de cada uno de los formatos establecidos en los procedimientos del Proceso de Gestión Ambiental e Indicadores de Gestión del proceso.	Registros	6	2015/08/01	2016/02/28	30.14	8	Se establecieron 8 indicadores de gestión del Proceso con sus respectivos formatos, los cuales se viene diligenciando regularmente.